



F-GC-01
Versión: 13
Julio de 2020

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio

17/01/2022

Objeto de la contratación: OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA REPOSICION DE ACUEDUCTO EN LA CALLE 3 ENTRE CARRERAS 4a y 5a DEL MUNICIPIO DE SALAMINA, CALDAS.

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo: NA

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad
Teniendo en cuenta el mal estado de las cajas de acueducto y del andén en las viviendas intervenidas con obras en la calle 3 entre carreras 4 y 5, especialmente las derivadas de cortes y demoliciones adelantadas tras las actividades de reposición de redes en este tramo, se requiere la instalación de cajillas metálicas para protección de los medidores, garantizando el adecuado servicio de agua potable a las viviendas de los suscriptores y la adecuada movilidad de los usuarios. Para ello se hace necesario demoler las cajas en concreto actuales y adicionalmente reconstruir los andenes afectados, garantizando una adecuada terminación de las obras ejecutadas.

Conveniencia
Con la instalación de cajillas metálicas se logra la protección adecuada del medidor, se garantiza una adecuada lectura, se evita la manipulación inadecuada de las domiciliarias, se garantiza seguridad para el transeúnte y se da un correcto terminado de las obras adelantadas en el sector.

Oportunidad
Es oportuno entregar el mejor terminado de las obras complementarias a las obras principales de reposición de redes ejecutadas, brindando un mejor servicio de redes de servicios a los suscriptores y de movilidad a la comunidad en general, en este sector del municipio de Salamina

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio: Ejecución de obras complementarias de acueducto (cajillas metálicas, reposición de concreto de 3.000 psi para andenes) de acuerdo con los requerimientos y especificaciones técnicas de Empocaldas S.A.E.S.P

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.	CÓDIGO	NOMBRE
	81101500	Ingeniería Civil

EMPOCALDAS S.A.E.S.P.

OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA REPOSICION DE ACUEDUCTO EN LA CALLE 3 ENTRE CARRERAS 4a y 5a DEL MUNICIPIO DE SALAMINA, CALDAS.

ITEM	DESCRIPCION	UND	CONTRACTUAL		
			CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
1	DEMOLICIONES				
2	Demolición de estructuras en concreto hidráulico Incluye andenes, graderías y cajas	m3	16,30	96.574	1.574.156
3	EXCAVACIONES				
4	Excavacion en material comun	m3	16,30	30.506	497.248
5	Retiro de material sobrante en vehiculo automotor	m3	32,60	37.961	1.237.529
6	ACERO				
7	Acero de refuerzo para graderías	Kilo	370,00	9.850	3.644.500
8	AFIRMADO				
9	Afirmado compactado para peatonales	m3	13,50	85.000	1.147.500
10	ELEMENTOS ACUEDUCTO				
11	Suministro e Instalación de cajilla metálica para domiciliaria con tapa	und	18,00	135.000	2.430.000
12	CONCRETOS				
13	Anclaje acero de refuerzo para sardinel (incluye perforacion y epoxico de adherencia a concreto)	und	880,00	3.000	2.640.000
14	Sardinel en concreto	ml	176,00	47.358	8.335.034
15	Concreto de 21Mpa para graderías y andenes	m3	13,50	701.871	9.475.259
16	Acompañamiento social durante toda la obra	mes	1,00	1.939.502	1.939.502
17	Elementos de bioseguridad para trabajadores los cuales se pagaran según factura mas AIU	Gl	1,00	1.500.000	1.500.000
	COSTO TOTAL				34.420.728
	COSTO DIRECTO				25.889.979

Número de identificación del tubo o Código de	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV	
<p>En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería.</p> <p>- En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería.</p> <p>- En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería.</p> <p>- En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</p> <p>- En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</p>						No aplica
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.						No aplica
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.						No aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas						No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.						No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.						No aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Cumplir las especificaciones técnicas las cuales pueden ser consultadas en la pagina web www.empocaldas.com.co

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	Peatonales de la Calle 3 entre carreras 4 y 5, municipio de Salamina, Caldas
Plazo de ejecución	45 días calendario contados a partir del acta de inicio.

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Actas parciales y acta de cumplimiento
---------------	----------------------------------------

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Aduito mayor (3%)	Aplica
Contribucion Especial (5%) - Sólo aplica para obras	Aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo JUAN PABLO ZULUAGA	Cargo del Supervisor INGENIERO DE ZONA
Nombre del Supervisor Técnico JUAN PABLO ZULUAGA	Cargo del Supervisor INGENIERO DE ZONA

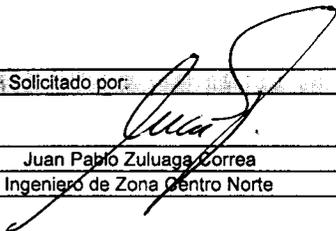
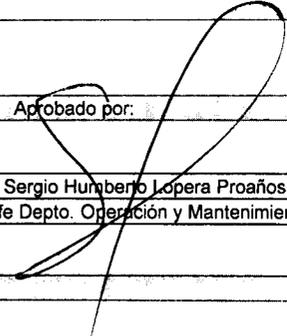
GARANTÍAS

Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Aplica
Estabilidad y calidad de la obra	Aplica
Responsabilidad civil extracontractual	Aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	No aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	Aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	Juan Pablo Zuluaga Correa	Nombre	Sergio Humberto Lopera Proaños
Cargo	Ingeniero de Zona Centro Norte	Cargo	Jefe Depto. Operación y Mantenimiento

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	Bertha Lucia Guzmán Díaz
Cargo	SECRETARIA GENERAL

Elaboro *Juan Zuluaga*
Ingeniero de Zona Centro Norte